



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

Maestría en Epidemiología para la Salud Pública

**Violencia Económica y patrimonial en el ámbito
de vida en pareja y su asociación con variables
socioeconómicas: análisis de la Encuesta
ENVIGMU, Ecuador 2019**

Nombres de autores:

Dr. Hernán Andrés Acosta Ortega

Lcdo. William Geovanny Malusín Ramos

Nombre del director de investigación

Econ. Felipe Alexander Andrade Condor Mgs.

Fecha: Agosto del 2023

Artículo Científico

- **Título.** Violencia Económica y patrimonial en el ámbito de vida en pareja y su asociación con variables socioeconómicas: análisis de la Encuesta ENVIGMU, Ecuador 2019
- **Nombres y filiaciones de autores.**
 - Hernán Andrés Acosta Ortega a. CC: 1309494688. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito. Maestría en Epidemiología para la Salud Pública.
 - William Geovanny Malusín Ramos a. CC: 1803230752. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Maestría en Epidemiología para la Salud Pública.
- **Autor/autora de correspondencia.**
 - Hernán Andrés Acosta Ortega, haacostao@puce.gob.ec, CP: 170207
 - William Geovanny Malusín Ramos, Wgmalusin@puce.edu.ec
- **Recuento de palabras.**
 - Resumen: 450 palabras.
 - Abstract: 416 palabras.
 - Texto: 8440 palabras.
- **Contribuciones de autoría.** Los autores de la investigación como son Hernán Andrés Acosta Ortega y William Geovanny Malusín Ramos trabajaron equitativamente en la elaboración de cada uno de los apartados de este artículo. El director Economista Felipe Alexandr Andrade Condor contribuyó con su amplio conocimiento para el desarrollo y diseño del mismo.
- **Financiación.** Sin Financiación.
- **Agradecimientos.** En todo momento a Dios por ser dador de vida y conocimiento, a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador por brindarnos a través de sus docentes el conocimiento para la realización de este artículo y sobre todo a la Familia por ese apoyo constante e incansable.
- **Conflictos de intereses.** Ninguno.
- **Registro.** Ninguno.

Resumen.

La violencia económica y patrimonial se manifiesta cuando los individuos sufren el robo, la pérdida, el control, la restricción o la privación de recursos financieros y bienes básicos necesarios para su sustento, y su impacto se extiende a diferentes clases sociales y económicas. **Objetivo:** Determinar la asociación de factores socioeconómicos con la violencia económica y patrimonial en el ámbito de la vida en pareja. **Metodología:** Este estudio de análisis transversal utilizó la base de datos de la encuesta ENVIGMU de 2019 que contiene información sobre 17,211 mujeres de 15 años o más que viven en áreas urbanas y rurales de hogares encuestados en Ecuador, además, tomando variables como la edad, etnia, estado civil, nivel de instrucción, región de residencia, área de residencia, recibió el bono de desarrollo humano, tipo de vivienda, estado civil, si tiene discapacidad y las correspondientes a la violencia de género patrimonial y económicas en el ámbito de la vida en pareja. Como criterio de exclusión no se consideraron mujeres con discapacidad intelectual, cuya presencia pudiera influir en los resultados del estudio. Para analizar la presencia de violencia económica o patrimonial se creó una variable dicotómica que asignaba un valor de 1 a las mujeres que experimentaban alguna forma de esta violencia y un valor de 0 en caso contrario. Se utilizó un enfoque de análisis estadístico que incluyó dos etapas; la estimación se realizó primero mediante regresión de Poisson y luego se realizó regresión logística. Estas técnicas han permitido estudiar y cuantificar asociaciones entre variables de interés y la incidencia de violencia económica o patrimonial de la muestra estudiada. **Resultados:** Con base a las Tasas de Incidencia Relativa (IRR), se observa mayores riesgos de experimentar violencia económica y patrimonial en ciertos grupos, vivir en una Unión de Hecho se asocia con el mayor riesgo (IRR: 29.91039; Valor P: 0.006), así como tener una educación básica (IRR: 3.969564; Valor P: 0.100), estar en el grupo de edad de 20 a 30 años (IRR: 5.12e+07, Valor P: 0.000), y pertenecer a la etnia blanca (IRR: 3.872029; Valor P: 0.033). Por otro lado, se observa un menor riesgo de sufrir este tipo de violencia al vivir en la región Costa (IRR: 0.262899; Valor P: 0.020) y al contar con seguridad social (IRR: 0.4089306; Valor P: 0.083). En términos de asociación, se destacan como factores de aumento de riesgo estar en una Unión de Hecho (Odds: 22.52; Valor P: 0.008), recibir el Bono de Desarrollo Humano (Odds: 3.607334; Valor P: 0.007), y ser de etnia blanca (Odds: 3.522577; Valor P: 0.083). En contraste, tener estudios primarios (Odds: 0.420992; Valor P: 0.057) y secundarios (Odds: 0.3005398; Valor P: 0.020) se asocia de manera protectora, reduciendo la probabilidad de sufrir esta violencia.

Palabras clave

Violencia de Género; Desigualdad Social; Factores Socioeconómicos; Mujeres ecuatorianas; ENVIGMU 2019; Violencia Económica/Patrimonial; Regresión de Poisson; Regresión Logística.

Abstract.

Economic and patrimonial violence manifests itself when individuals suffer the theft, loss, control, restriction or deprivation of financial resources and basic goods necessary for their livelihood, and its impact extends to different social and economic classes. **Objective:** To determine the association of socioeconomic factors with economic and patrimonial violence in the field of couple life. **Methodology:** This cross-sectional analysis study used the 2019 ENVIGMU survey database that contains information on 17,211 women aged 15 or older living in urban and rural areas of households surveyed in Ecuador, in addition, taking variables such as age, ethnicity, marital status, level of education, region of residence, area of residence, received the human development bonus, type of housing, marital status, if you have a disability and those corresponding to patrimonial and economic gender violence in the field of couple life. As an exclusion criterion, women with intellectual disabilities, whose presence could influence the results of the study, were not considered. To analyze the presence of economic or patrimonial violence, a dichotomous variable was created that assigned a value of 1 to women who experienced some form of this violence and a value of 0 otherwise. A statistical analysis approach was used that included two stages; the estimation was first made using Poisson regression and then logistic regression. These techniques have made it possible to study and quantify associations between variables of interest and the incidence of economic or patrimonial violence in the sample studied. **Results:** Based on the Relative Incidence Rates (IRR), higher risks of experiencing economic and patrimonial violence are observed in certain groups, living in a Domestic Partnership is associated with the highest risk (IRR: 29.91039; P Value: 0.006), as well as having a basic education (IRR: 3.969564; P-Value: 0.100), being in the age group of 20 to 30 years (IRR: 5.12e+07, P-Value: 0.000), and belonging to the white ethnic group (IRR: 3.872029; P-value: 0.033). On the other hand, a lower risk of suffering this type of violence is observed when living in the Coastal region (IRR: 0.262899; Value P: 0.020) and having social security (IRR: 0.4089306; Value P: 0.083). In terms of association, the factors that increase risk stand out: being in a Domestic Partnership (Odds: 22.52; P Value: 0.008), receiving the Human Development Bonus (Odds: 3.607334; P Value: 0.007), and being from white ethnicity (Odds: 3.522577; P-value: 0.083). In contrast, having primary education (Odds: 0.420992; P value: 0.057) and secondary education (Odds: 0.3005398; P value: 0.020) is protectively associated, reducing the probability of suffering this violence.

Keywords

gender violence; Social inequality; Socioeconomic Factors; Ecuadorian women; ENVIGMU 2019; Economic/Property Violence; Poisson Regression; Logistic Regression.

Introducción

En las últimas décadas la violencia de género ha sido el principal tema de debate en salud pública sobre todo en América Latina. La violencia contra la mujer se define

“como todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (2,3).

Este tipo de violencia representa una flagrante violación de los derechos humanos y una forma de discriminación por razón del género; también es un problema social y de salud pública que afecta a mujeres de todas las edades, etnias, religiones y condición socioeconómica en distintas regiones. Las desigualdades socioeconómicas y el patriarcado han contribuido históricamente con la replicación de este tipo de agresión (3, 4).

En el 2018 la violencia de género tiene alta prevalencia en todas las regiones del mundo: 20% en el Pacífico Occidental, 22% en países con altos ingresos y en Europa, 25% en las Américas, 33% en África, 31% en el Mediterráneo Oriental y 33% en Asia Sudoriental (3). En cuanto a Ecuador, la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres del 2019 revela que 65 de cada 100 mujeres mayores de 15 años han experimentado un acto de violencia en su vida, mientras que 32 de cada 100 mujeres fueron víctimas de un acto de violencia en los 12 últimos meses, de las cuales el 40.8% son mujeres entre 18 a 29 años (5).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) revela que el 37% de los asesinatos de mujeres son cometidos por sus parejas, mientras que el 6% de estas agresiones provienen de personas que no son sus parejas (3). La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) informa que en 2018 se registraron más de 3.529 feminicidios en 25 países de la región, con un incremento del 7,7% respecto al 2017 (6). Igualmente se estima que el 30% de las mujeres latinoamericanas y caribeñas ha sufrido algún tipo de violencia física o sexual por parte de su pareja o expareja (6). Esta forma de violencia perpetrada por la pareja comprende agresión psicológica, física, sexual, económica y comportamientos controladores (7). La OMS estima que más de 640 millones de mujeres sufrieron actos de violencia por parte de una pareja, lo que corresponde al 26% las mujeres de 15 años o más (3).

Del mismo modo durante el 2020 se observó que en la región de Latinoamérica y el Caribe se produjeron importantes niveles de desigualdad económica en las mujeres afectadas por la violencia de pareja, quienes tuvieron mayores tasas de pobreza y precariedad que los hombres, además que la mayoría de ellas realizaron trabajos mal remunerados y sin seguridad social (8).

La violencia contra la mujer perpetrada por la pareja comprende agresión psicológica, física, sexual, económica y comportamientos controladores por el compañero íntimo. La

OMS estima que más de 640 millones de mujeres en el mundo sufrieron actos de violencia por parte de una pareja, lo que corresponde al 26% a mujeres mayores de 15 años (3). Este tipo de violencia adquiere diferentes matices como son la inestabilidad económica y el desempleo masculino que pueden acompañar el aumento de las agresiones contra las mujeres (9).

Uno de los tipos de violencia contra las mujeres más frecuentemente infligido por la pareja —y que es poco visibilizada— es la violencia económica y patrimonial, la cual afecta a todos los países y simboliza un importante factor de riesgo psicosocial debido a la magnitud del daño, la invalidez y muerte que puede ocasionar, la cual conlleva múltiples consecuencias en la esfera social, psicológica y biológica de la mujer (10). La violencia económica y patrimonial se incluye dentro del ámbito de la violencia emocional o psicológica, aunque algunos estudios la definen como un tipo único de violencia. El abuso económico es una conducta de control que la pareja maltratadora usa en una relación íntima, aparte del abuso físico, sexual y psicológico (11).

Castillo Sinisterra en el año 2020 explica que “la violencia económica se evidencia a partir de la restricción o limitación de los recursos o ingresos económicos de la víctima; la violencia patrimonial, por la destrucción o sustracción de documentos, bienes, activos u objetos”. La violencia económica y patrimonial expresa el paradigma tradicional de la dominación sobre la mujer que define que el hombre es proveedor del hogar y la mujer es ama de casa (12) (13).

Las mujeres abusadas económicamente por parte de las parejas suelen experimentar restricción del acceso a sus cuentas bancarias y finanzas personales, así como limitaciones para sus compras, lo que dificulta la adquisición de alimentos, medicamentos, pañales, leche maternizada, productos sanitarios y la adquisición de productos fundamentales. Si la mujer logra separarse de la pareja continúa con el rol de revictimización, debido a que la pareja le puede negar la adecuada manutención de los hijos (14).

En la actualidad se han identificado ciertas dinámicas que indican que la violencia económica sea especial en comparación con otras maneras de abuso. Particularmente se acentúa el empleo de la tecnología, que ha “trascendido las comunicaciones más allá de los límites físicos”, lo cual ha permitido a las parejas maltratadoras ejercer control sobre su víctima sin contacto físico, desde cualquier lugar (15).

Las causas de la violencia económica y patrimonial contra las mujeres son muy complejas y numerosas, con influencia de ciertos factores de riesgo; sin embargo, este tipo de conducta sigue constituyendo un importante problema de desigualdad a nivel mundial. Las mujeres de Ecuador no escapan a esta situación y, a pesar de existir un marco jurídico nacional adecuado contra la violencia de género, sigue siendo señalada como un tipo de violencia poco denunciada por parte de las afectadas, especialmente si su victimario es su pareja. En la génesis de este tipo de violencia pueden intervenir: factores individuales (antecedentes de abusos, tipos de personalidad, nivel educativo, nivel económico y presencia de psicopatologías); factores relacionales (problemas conyugales, disfunción

familiar); factores comunitarios (actitudes socioculturales, falta de redes de apoyo social, aislamiento) (16).

Algunas Investigaciones efectuadas en países de bajos recursos han determinado que las mujeres poseen muchos obstáculos para el financiamiento bancario, así como para acceder a la atención sanitaria, al empleo, a la educación y a los recursos agrícolas. En países desarrollados, como por ejemplo EE.UU, se dispone de estudios que pudieron conceptualizar el abuso económico como tres constructos separados: control económico, explotación económica y sabotaje del empleo (17).

Las mujeres que son víctimas de violencia económica y patrimonial pueden presentar baja autoestima y falta de autonomía para tomar decisiones, lo que puede aumentar su vulnerabilidad frente a otras formas de violencia como la física y sexual. Por este motivo es que, la mayoría de las veces, la mujer no denuncia ni se aleja de su victimario, además que no posee los recursos económicos con los cuales pueda sobrevivir ella y sus hijos (18).

A nivel mundial se han publicado numerosos estudios sobre la violencia contra la mujer por parte de la pareja, pero pocos han abordado el abuso económico y patrimonial. A continuación, se mencionan algunos autores que han investigado en torno a esta problemática.

Casique en 2010 publicó en México un estudio con la finalidad de analizar la relevancia de la disponibilidad de recursos económicos, sociales y educativos en la definición de los niveles de poder de decisión de las mexicanas en el hogar; además de la vinculación entre la posesión de estos recursos y el riesgo de violencia de pareja contra la mujer, para lo cual se evaluaron los datos procedentes de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh 2003) la cual fue elaborada por el Instituto Nacional de las Mujeres en México, que recolecta datos sobre violencia en los hogares. Se dirigió a mujeres de 15 años y más, casadas o viviendo en pareja, con un total de 34 184 mujeres encuestadas. Para este estudio se realizó un análisis factorial de las preguntas realizadas que incluía variables de los tres grandes bloques de variables socioeconómicas, de recursos y propiedad de la mujer y socioculturales para poder apreciar la contribución que cada uno hace al modelo explicativo; posterior a esto se realiza una regresión lineal para determinar el poder de decisión de la mujer (variable dependiente), junto a una serie de variables socio demográficas y culturales, para de esta manera explicar el riesgo que pueden presentar a sufrir algún tipo de violencia por parte de la pareja; es de destacar que existe una relación positiva en la mayoría de los indicadores de los recursos que fueron incluidos y por lo tanto es de suma importancia promover políticas y legislaciones que favorezcan al acceso equitativo de recursos a hombres como a mujeres. (19)

La investigación de Heise et al. (2015) en Estados Unidos permitió evaluar el papel que el estatus de la mujer y otros factores relacionados con el género podrían tener en la definición de los niveles de violencia de pareja; es un estudio transversal, de carácter multinacional, en donde se recolectaron datos por la ONU, el Banco Mundial, la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como estadísticas recopiladas por instituciones académicas que se encargan de evaluar los derechos económicos y políticos de las mujeres, estos son la prevalencia de 12 meses de violencia de pareja de 66 encuestas de 44 países, que representaban a 481205 mujeres con edades entre 15 hasta 49 años, realizadas entre el 1 de enero de 2000 y el 17 de abril de 2013; para este estudio se realizaron regresiones lineales por cada país para analizar las asociaciones entre las medidas a nivel macro del desarrollo socioeconómico, la condición de la mujer, la desigualdad de género y las normas relacionadas con el género y la prevalencia de la violencia de pareja actual a nivel de población, luego se realizó un análisis en conjunto con el Producto Interno Bruto (PIB) por medio de una regresión estructurada para explorar si los factores a nivel macro afectan al riesgo a nivel individual y cómo lo hacen; esto permitió encontrar que existen un efecto variable con relación al factor estudiado en los diferentes niveles sociales, en ciertos casos puede ser protector y en otros no. (20)

Dávila. para el año 2017 realiza en Estados Unidos una investigación con el fin de contribuir a la creciente literatura sobre la violencia contra la mujer por la pareja (VPI) contra las latinas, proporcionando una visión transversal de los vínculos entre el abuso económico y los síntomas de salud mental (es decir, depresión, ansiedad y estrés postraumático); los datos para este estudio proceden de un estudio de diseño aleatorio longitudinal realizado para evaluar la eficacia de un programa de empoderamiento financiero para supervivientes de la violencia de género, sólo se utilizaron los datos recogidos durante la primera oleada de entrevistas, debido a que la totalidad de las víctimas de violencia infligida por la pareja recibieron atención de defensoría de una agencia de servicios de violencia doméstica después de completar su entrevista de línea de base; se reclutaron participantes de 14 agencias de violencia doméstica diferentes situadas en comunidades urbanas y suburbanas del noreste, el medio oeste, Texas y Puerto Rico; las correlaciones de Pearson se calcularon para evaluar la relación entre los síntomas de salud mental, las puntuaciones de IPV y las características sociodemográficas de los participantes; por último se realizaron tres modelos jerárquicos de regresión múltiple para examinar si la adición de abuso económico mejoró la predicción de los resultados de salud mental más allá de las características sociodemográficas de los participantes y las experiencias de VPI psicológica, física y sexual; esto indica que las mujeres latinas sufrieron de abusos económicos de manera común al sufrir restricciones sobre la información financiera y acceso a recursos monetarios. (21).

Fanslow, en el año 2020, publicó en Nueva Zelanda un trabajo con el que busco demostrar los cambios de la prevalencia a lo largo de la vida del abuso psicológico, conductas de control y abuso económico por parte de una pareja íntima o por parte de la pareja entre 2003 y 2019; utilizando un estudio transversal, en donde se recolectaron datos de dos encuestas de violencia familiar en Nueva Zelanda, realizadas en 2003 y 2019; para el marco de muestreo fue similar para ambas encuestas; se examinaron las interacciones entre los datos sociodemográficos (edad, educación, situación sentimental, acceso a una fuente de ingresos independiente y el apoyo familiar) y las tasas de prevalencia relacionadas al maltrato psicológico, conductas de control y abuso económico; se

compararon entre los dos años de estudio mediante regresión logística; teniendo en cuenta lo expuesto se determina que existen factores que determinaron el abuso económico como son el tener más de 30 años, el área donde viven y el estado civil, aunque se presentaron limitantes en la investigación. (22)

Ohlan (17) efectuó en la India un estudio en 2021 en el que buscaba analizar la prevalencia de la violencia económica entre las mujeres de la comunidad minoritaria musulmana socioeconómicamente deprimida; este es un estudio transversal, en donde se evaluó una muestra de 387 mujeres de zonas rurales del norte de la India que han experimentado violencia doméstica. Los datos primarios necesarios se recopilaban a través de una encuesta por muestreo aleatorio, en donde el esquema adoptado se basó en bibliografía pertinente y en opiniones de expertos y profesionales, en la cual se adaptó una escala de 29 ítems, para medir el nivel de violencia económica por parte de sus maridos; en este estudio se utilizaron la proporción, las medias y el análisis factorial; se encontró que las causas de violencia económica en la mujeres musulmanes están con relación a tener un bajo nivel educativo, atraso económico y una deuda elevada, estas a su vez son factores que explican este suceso.

La violencia económica y patrimonial ha sido reconocida por las legislaciones de varios países latinoamericanos como una forma de violación de los derechos de propiedad de la mujer. Es así como, desde la década de los noventa, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, México y Venezuela, entre otros, han incorporado la violencia económica y patrimonial en las reformas de los códigos de violencia doméstica (23).

En el Ecuador desde el año 2007, la erradicación de la violencia de género se transformó en prioridad para el estado, por tal motivo se realizó la creación del Plan para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres, esto para realizar programas y políticas para la prevención, protección, sanción y restitución de los derechos de las personas vulneradas ante cualquier tipo de violencia; esto conllevó de igual forma a que se establezca el derecho a la integridad personal que incluye una vida libre de violencia en el ámbito público y privado y la obligación de adoptar medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en la Constitución de la República en su Artículo 66 que habla de los Derechos de Libertad. (24)

Con el antecedente del párrafo anterior, y como meta del Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013; se realiza un trabajo interinstitucional entre el Ministerio del Interior, el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, para poder realizar por primera vez en el país La Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres en el año 2011, teniendo en cuenta que fue el segundo país latinoamericano en realizar este tipo de encuestas; cabe recalcar que para el proceso y su implementación esta fue debatida, construida y socializada en el marco de la Comisión Interinstitucional de Estadísticas de Género la cual fue conformada a través de Resolución 139-DIRG-2010, por parte de las siguientes instituciones como son: INEC, Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Ministerio del Interior, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Ministerio de

Coordinación de Desarrollo Social, y la Secretaría de la Gestión Política ex Ministerio de Coordinación de la Política y de Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones que forman parte de la Secretaría del Plan de Erradicación de la Violencia de Género, como son: el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, y Fiscalía General del Estado. (24)

Lo expresado previamente tenía como finalidad el determinar la magnitud y las principales características de esta problemática en las mujeres para contar con una información oficial de la misma; esto posteriormente, permitió a Quintana-Zurita Y, Serrano-Salgado J, Rosero-Moncayo J, Pizant M. en el año 2014, utilizar la información de la encuesta para realizar un trabajo basado en la realización del análisis de la información basada en primer instancia en la pareja y expareja para luego centrarse en el ámbito de varias personas, esto para calcular una incidencia y de esta manera poder tener una información de los distintos casos de violencia que ocurren a nivel nacional, regional y provincial, para de esta forma buscar si existe asociación entre la incidencia con factores sociales, económicos y culturales como también dentro del ciclo de vida de la mujer. De acuerdo a este estudio, en el 2014 6 de 10 mujeres de 15 o más años sufren de algún tipo de violencia, siendo la psicológica o emocional la más común con un 53.9%, seguida de física con un 38%, en tercer lugar sexual con un 25.7% y por último con un 16.7% la patrimonial; a nivel de región la incidencia más baja es en la Costa, siendo la amazonia y sierra las que poseen mayor número de casos, mientras que los factores sociales, económicos y culturas varían dependiendo de diversas situaciones. (24)

Deere et al. (25), publicó en Ecuador durante el año 2014 público el estudio “Género, estado civil y la acumulación de activos en el Ecuador: una mirada a la violencia patrimonial”, esto con el fin de ilustrar cómo se generan estas brechas de género en la riqueza según el estado civil. Es un estudio de campo cualitativo realizado en tres provincias del Ecuador (Azuay y Pichincha, en la Sierra, y Manabí, en la Costa) entre agosto y diciembre de 2009, y también se recolectaron datos de la Encuesta de Hogares sobre Activos FLACSO-Florida (EAFF), que se aplicó a nivel nacional entre abril y junio de 2010. La muestra estuvo constituida por 2892 hogares, a los cuales se administró la Encuesta de Hogares sobre Activos FLACSO-Florida (EAFF) de manera probabilística por conglomerados, estratificada y bietápica; dentro de las variables que se consideraron para este estudio fueron las sociodemográficas (sexo, edad y estado civil) y las de los activos de la EAFF (vivienda, terrenos agrícolas, otros bienes raíces, tenencia de animales, equipamiento agrícola, negocios, bienes durables, activos financieros, deudas, regímenes matrimoniales y de herencia).

En el año 2019, en el estudio La Violencia Económica y Patrimonial entre Cónyuges y el Derecho de Igualdad realizado por Páez Chacón Valeria Katherine, el cual se realizó en el cantón de Salcedo se logra identificar que la violencia económica y patrimonial no es reconocida por las personas y por esta razón no hay denuncias que la evidencien, el estudio al ser de carácter social que de acuerdo con sus datos se obtienen en la encuesta realizada una estadística descriptiva, de donde podemos mencionar que la edad promedio fue de 33 años con un nivel de escolaridad secundaria con el 37.9%, el 40% de las mujeres

encuestadas no tenían ingreso económico por la parte laboral y dentro de la violencia ya mencionada en este párrafo 57% tuvo restricciones a bienes en algún momento de su vida; el 44% en algún momento sufrió de alguna destrucción de bien o pertenencia y el 51% de la población encuestada; dentro de las conclusiones debemos tener en consideración en el estudio que el 74.5% de la población que realizó la encuesta no tenía conocimiento de lo que se trata este tipo de violencia y de las consecuencias que esta puede acarrear a las personas o a la sociedad pero un 99% de la población manifestó haber padecido de discriminación de género. (26)

De acuerdo al estudio realizado por Rivera Orejuela Alexandra del Rocío en el año 2019, el cual realiza una revisión de las consecuencias que tiene en la vida de la mujer la ausencia de la regulación de la violencia económica y patrimonial en relación a los derechos económicos que poseen las personas, esta investigación cualitativa se basó en la revisión de la Constitución 2008, Convenios Internacionales, Código Orgánico Integral Penal, Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer y su Reglamento, y de encuestas semiestructuradas realizadas a tres grupos de personas con la finalidad de conocer como esta ausencia provoca consecuencias en la vida de las mujeres; posterior a la revisión de diversas variables socioeconómicas y de las respuestas de las encuestas se concluye que el reconocimiento de este tipo de violencia en la ley no es suficiente para garantizar el pleno goce de los derechos económicos de las mujeres, esto debido a que no hay una diferenciación las dos formas y no existen mecanismos penales ni de protección para esta problemática. (27)

Durante el año 2019, se dio la realización de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU), siendo esta una actualización a la realizada en el año 2011, la cual fue realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) con el fin de actualizar información referente a la prevalencia de los diversos tipos de violencia como son la física, psicológica, sexual, económica/patrimonial de las mujeres ecuatorianas de 15 o más años tanto en la parte pública (social, educativa, social) y privada (vida en pareja y familiar), a esto se agregaron dos tipos más de violencia como son la cibernética y la gineco-obstétrica que no fue estudiada en la encuesta del 2011; todo esto amparado en un marco legal en donde se describe la Constitución de la Republica en su artículo 11, las Convenciones Internacionales de Derechos de las Mujeres, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará), el Código Orgánico Integral Penal(COIP) y la Ley Orgánica para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer. (28)

Cabe señalar que la violencia contra la mujer es un evento que afecta a la calidad de vida, el cual debe ser enfrentado por el estado; esta encuesta realizada en el año 2019 por el INEC, generó una base de datos con la cual, se puede realizar políticas públicas para buscar de alguna manera poder mejorar la atención de la misma, siendo esto parte que responde a la Agenda 2030 y los Objetivos de desarrollo sostenible del país, esta encuesta

se considera como una Herramienta que sirvió al del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021; teniendo en cuenta que se realizó una encuesta por muestreo probabilístico. (28)

Métodos

Se realizó un estudio transversal analítico con datos de base secundaria, a partir de información de la Encuesta Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU), efectuada por el INEC en el año 2019 (3).

Se analizarán los datos de 17211 mujeres mayores a quince años, residentes en áreas urbanas o rurales de las viviendas encuestadas en Ecuador. Se excluirán mujeres con discapacidad mental, cuya información pueda afectar los resultados del estudio.

Se analizarán las siguientes variables: Edad, etnia, estado civil, nivel de instrucción (Educación), provincia de residencia (agrupado por región), área de residencia, recibió el bono de desarrollo humano, tipo de vivienda, si tiene discapacidad, obtención de agua, servicio higiénico, si posee seguridad social, grupo de ingreso (Ingresos económico por familia) y las correspondientes a la violencia de género patrimonial y económicas en el ámbito de la vida en pareja de acuerdo con la encuesta ENVIGMU. Se revisarán de los datos disponibles de la encuesta ENVIGMU en <https://www.ecuadorencifras.gob.ec//violencia-de-genero/>, y se vaciará la información en una matriz de recolección de datos.

Para el análisis de los datos primero se creó una variable dicotómica que toma el valor de 1 si la mujer respondió que sufrió uno o más tipos de violencia económica o patrimonial¹, y 0 caso contrario. Con esta información se construyeron tablas de contingencia, se estimó el ratio de incidencia (IRR) con su respectivo p valor, para luego estimar una regresión logística con los IRR estadísticamente significativos. La regresión logística permitió determinar los factores de riesgo y protectores de la violencia económica y patrimonial.

El estudio se realizó considerando un nivel de confianza del 90%. Todas las estimaciones se realizaron en el software estadístico STATA versión 14.

¹ Las preguntas que se consideraron de la encuesta ENVIGMU son las siguientes: ¿Durante sus anteriores relaciones sufrió: daños o apropiación de bienes?, Después de separarse ha existido daños o apropiación de bienes, Después de separarse ha existido disminución de dinero a sus hijos/as, Sus familiares, quienes vive: destruyeron, apropiaron sus bienes, propiedades?, Sus familiares, quienes vive: destruyeron, apropiaron documentos?, Sus familiares, quienes vive: destruyeron, apropiaron de artículos personales?, Sus familiares, quienes vive: le destruyeron, apropiaron de artículos personales, Sus familiares, quienes vive: le quitaron dinero u obligaron a entregar dinero?, Sus familiares, quienes vive: obligaron a poner nombre de otra persona propiedad?

Resultados

En la tabla 1 se visualiza las frecuencias, porcentajes, ratio de incidencia y valor p de las variables socioeconómicas con relación a la variable violencia económica y patrimonial. Los resultados indican que las variables casada, divorciada, unión de hecho, unión libre, educación básica, de 20 a 30 años, de 31 a 40 años, de 41 a 50 años, de 51 a 60 años, blanco, costa y si (seguridad social) son estadísticamente significativas al 90% de confianza.

Tabla N° 1: Características Socioeconómicas con relación a Violencia Económica y Patrimonial (Frecuencias, Porcentajes, Ratio de Incidencia y P valor)

| Variables | Violencia económica o patrimonial | | IRR | p valor |
|---------------------------|-----------------------------------|------------|-----------|---------|
| | No | Si | | |
| Tipo Vivienda | | | | |
| Casa o Villa | 5,806 (99.47%) | 31 (0.53%) | 1.372115 | 0.671 |
| Departamento | 692 (99.28%) | 5 (0.72 %) | 1.338246 | 0.754 |
| Media agua | 435 (99.77%) | 1 (0.23%) | 0.8638002 | 0.903 |
| Estado Civil | | | | |
| Casada | 1,957 (99.59%) | 8 (0.41%) | 1.340812 | 0.030 |
| Separada | 743 (99.60%) | 3 (0.40%) | 4.08746 | 0.267 |
| Divorciada | 251 (98.82%) | 3 (1.18%) | 27.30861 | 0.007 |
| Unión de Hecho | 29 (96.67%) | 1 (3.33%) | 29.91039 | 0.006 |
| Unión Libre | 1,384 (98.30%) | 24 (1.70%) | 14.27611 | 0.024 |
| Educación | | | | |
| Primaria | 2,795 (99.43%) | 16 (0.57%) | 0.7524965 | 0.550 |
| Educación Básica | 221 (98.66%) | 3 (1.34%) | 3.969564 | 0.100 |
| Secundaria | 1,577 (99.37%) | 10 (0.63%) | 0.4533202 | 0.151 |
| Edad | | | | |
| De 20 a 30 años | 1,130 (99.38%) | 7 (0.62%) | 5.12e+07 | 0.000 |
| De 31 a 40 años | 940 (98.43%) | 15 (1.57%) | 1.14e+08 | 0.000 |
| De 41 a 50 años | 698 (98.31%) | 12 (1.69%) | 1.33e+08 | 0.000 |
| De 51 a 60 años | 746 (99.20%) | 6 (0.80%) | 4.56e+07 | 0.000 |
| Servicio Higiénico | | | | |

| | | | | |
|-------------------------------|----------------|------------|-----------|-------|
| Excusado y Alcantarillado | 4,642 (99.49%) | 24 (0.51%) | 1.386352 | 0.740 |
| Excusado y Pozo séptico | 1,899 (99.32%) | 13 (0.68%) | 1.379175 | 0.707 |
| Obtención de Agua | | | | |
| Red Pública | 5,682 (99.49%) | 29 (0.51%) | 0.559324 | 0.422 |
| Etnia | | | | |
| Indígena | 759 (99.35%) | 5 (0.65%) | 0.8795006 | 0.870 |
| Mulato | 91 (98.91%) | 1 (1.09%) | 4.247994 | 0.226 |
| Montubio | 187 (98.94%) | 2 (1.06%) | 2.631174 | 0.339 |
| Blanco | 228 (98.70%) | 3 (1.30%) | 3.878029 | 0.033 |
| Región | | | | |
| Sierra | 3,344 (99.55%) | 15 (0.45%) | 0.6343964 | 0.351 |
| Costa | 2,561 (99.69%) | 8 (0.31%) | 0.262899 | 0.020 |
| Discapacidad | | | | |
| Si | 358 (99.72%) | 1 (0.28%) | 1.450012 | 0.702 |
| Área | | | | |
| Rural | 2,644 (99.40%) | 16 (0.60%) | 0.7682539 | 0.698 |
| Bono Desarrollo Humano | | | | |
| Si | 1,106 (99.37%) | 7 (0.63%) | 2.21935 | 0.205 |
| Seguridad Social | | | | |
| Si | 2,375 (99.66%) | 8 (0.34%) | 0.4089306 | 0.083 |
| Grupo de Ingreso | | | | |
| De 1 a 200 Dólares | 2,927 (99.59%) | 12 (0.41%) | 0.5951822 | 0.555 |
| De 201 a 400 Dólares | 1,172 (99.49%) | 6 (0.51%) | 0.7857066 | 0.798 |
| De 401 a 600 Dólares | 482 (99.38%) | 3 (0.62%) | 1.220968 | 0.820 |
| De 601 a 800 Dólares | 244 (98.79%) | 3 (1.21%) | 2.045336 | 0.442 |

Elaborado: Autores

Fuente: Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres 2019

Los datos presentados refuerzan la hipótesis de que hay una asociación entre los factores socioeconómicos y la violencia económica y patrimonial. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la incidencia de la violencia económica y patrimonial fue bastante baja en la mayoría de las categorías.

Al considerar el tipo de vivienda, las mujeres que viven en casa o villa presentaron la frecuencia de casos más elevada del estudio, pero esta no alcanzó la significancia estadística; además con relación a la incidencia el estado civil, las mujeres que viven en unión de hecho seguida de las divorciadas y en tercer lugar las de unión libre, quienes tuvieron las tasas de incidencia más altas del estudio y fueron estadísticamente significativas.

Los resultados de la tabla 1 indican que variables socioeconómicas se asocian significativamente con la violencia económica y patrimonial, comenzando por el estado civil, aquellas categorizadas como Unión de Hecho presentan una tasa de incidencia relativa (IRR) más alta del estudio (29.91039), seguida de Divorciada (27.30861), luego Unión Libre (14.27611) y por último Casada (1.340812), las cuales fueron estadísticamente significativas ($p=0.006$, $p=0.007$, $p=0.024$ y $p=0.030$, respectivamente).

De igual manera, las personas que tuvieron educación básica tienen una tasa de incidencia relativa alta (IRR=3.969564), lo que significa que tienen mayor riesgo de padecer este tipo de violencia, siendo estadísticamente significativa ($p=0.100$). En cuanto a la Edad se observan tasas de incidencia relativa (IRR) extremadamente altas, quienes están en el rango de 20 a 30 años ($5.12e+07$), en segundo lugar, de 51 a 60 años ($4.5e+07$), luego de 41 a 50 años ($1.33e+08$) y por último de 31 a 40 años ($1.14e+08$), siendo todas significativas estadísticamente ($p=0.000$ para todas).

La etnia también parece ser un factor que tiene importancia, teniendo el ser blanca una tasa de incidencia relativa alta (IRR=3.872029), lo que se expresa en tener mayor predisposición de presentar este tipo de violencia, siendo estadísticamente significativo ($p=0.033$). A nivel de región la costa (IRR=0.262899) y seguridad social el poseer el mismo (IRR=0.4089306) presenta una tasa de incidencia relativa baja, lo que significa que son menos propensos a experimentar violencia económica. Ambos resultados fueron estadísticamente significativos ($p=0.020$ y $p=0.083$, respectivamente).

Bajo este contexto, estos hallazgos muestran que las características socioeconómicas tienen un papel significativo en la incidencia de violencia económica y patrimonial, con algunos grupos demostrando un mayor riesgo que otros. Esto proporciona una visión valiosa para informar las estrategias de intervención dirigidas a la prevención y la respuesta a la violencia económica en la población estudiada.

Tabla N°2: Regresión Logística de las Variables.

| | | Robust | | | | |
|-----------------------------------|------------------|------------------|--------------|--------------|------------------|------------------|
| Violencia Económica y Patrimonial | Odds Ratio | Std. Err. | z | P>z | [95% Conf. | Interval] |
| Casa o Villa | 1.393358 | 1.081409 | 0.43 | 0.669 | 0.3043901 | 6.378153 |
| Departamento | 1.343407 | 1.297118 | 0.31 | 0.760 | 0.2024584 | 8.914145 |
| Media agua | 0.860401 | 1.067246 | -0.12 | 0.904 | 0.07566 | 9.784432 |
| Casada | 13.75515 | 16.61068 | 2.17 | 0.030 | 1.289902 | 146.681 |
| Separada | 4.051518 | 5.154732 | 1.10 | 0.271 | 0.3346857 | 49.04541 |
| Divorciada | 29.04463 | 36.53186 | 2.68 | 0.007 | 2.46853 | 341.738 |
| Unión de Hecho | 32.51198 | 41.70153 | 2.71 | 0.007 | 2.631775 | 401.641 |
| Unión Libre | 14.77605 | 17.45644 | 2.28 | 0.023 | 1.458639 | 149.6817 |
| Primaria | 0.7522869 | 0.3776624 | -0.57 | 0.571 | 0.2812315 | 2.012347 |
| Educación Básica | 4.402071 | 4.165424 | 1.57 | 0.117 | 0.6889925 | 28.12545 |
| Secundaria | 0.4405855 | 0.2525986 | -1.43 | 0.153 | 0.1432238 | 1.355331 |
| De 20 a 30 años | 3803894 | 5643043 | 10.21 | 0.000 | 207720.1 | 6.97e+07 |
| De 31 a 40 años | 8801587 | 1.03e+07 | 13.61 | 0.000 | 880285.1 | 8.80e+07 |
| De 41 a 50 años | 1.04e+07 | 1.21e+07 | 13.83 | 0.000 | 1051470 | 1.03e+08 |
| De 51 a 60 años | 3428807 | 5050273 | 10.22 | 0.000 | 191166.8 | 6.15e+07 |
| Excusado y Alcantarillado | 1.416202 | 1.453647 | 0.34 | 0.735 | 0.1894164 | 10.58846 |
| Excusado y Pozo séptico | 1.405078 | 1.251439 | 0.38 | 0.703 | 0.2452304 | 8.050569 |
| Red Pública | 0.5529957 | 0.4165814 | -0.79 | 0.432 | 0.1263272 | 2.420733 |
| Indígena | 0.8677281 | 0.701684 | -0.18 | 0.861 | 0.1778541 | 4.233539 |
| Mulato | 4.799108 | 6.212594 | 1.21 | 0.226 | 0.3795367 | 60.68303 |
| Montubio | 2.694471 | 2.821967 | 0.95 | 0.344 | 0.3459355 | 20.98708 |
| Blanco | 4.161614 | 2.927083 | 2.03 | 0.043 | 1.048496 | 16.51797 |
| Sierra | 0.6230103 | 0.3169693 | -0.93 | 0.352 | 0.2298417 | 1.688735 |
| Costa | 0.2500301 | 0.1493292 | -2.32 | 0.020 | 0.0775562 | 0.8060615 |
| Discapacidad "Si" | 1.464393 | 1.48927 | 0.38 | 0.708 | 0.1995242 | 10.7478 |
| Rural | 0.7684429 | 0.546441 | -0.37 | 0.711 | 0.1906854 | 3.096748 |
| Bono Desarrollo Humano "Si" | 2.29602 | 1.493707 | 1.28 | 0.201 | 0.6415271 | 8.217438 |
| Seguridad Social "Si" | 0.3937335 | 0.2108395 | -1.74 | 0.082 | 0.137846 | 1.124632 |
| De 1 a 200 Dólares | 0.5813172 | 0.5333115 | -0.59 | 0.554 | 0.096273 | 3.510118 |
| De 201 a 400 Dólares | 0.7735053 | 0.7538514 | -0.26 | 0.792 | 0.1145223 | 5.224403 |
| De 401 a 600 Dólares | 1.223846 | 1.113542 | 0.22 | 0.824 | 0.205704 | 7.281327 |
| De 601 a 800 Dólares | 2.16447 | 2.091449 | 0.80 | 0.424 | 0.3257364 | 14.38258 |
| _cons | 4.74e-10 | 1.05e-09 | -9.65 | 0.000 | 6.06e-12 | 3.71e-08 |

Elaborado: Autores

Fuente: Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres 2019

En la tabla N°2 se visualiza la regresión logista de las variables del estudio al 95% de confianza en donde las variables relacionadas con el estado civil (Unión de Hecho (Odds=32.51198), Divorciada (Odds=29.04463), Unión Libre (Odds=14.77605), Casada (Odds=13.75515) y Separada (Odds=4.051518)) tienen un alto riesgo de presentar violencia económica y patrimonial, observando que solo las mujeres separadas ($p=0.271$) no tienen significancia estadística; dentro de los rangos de edad De 41 a 50 años (Odds=1.04e+07), De 31 a 40 años (Odds=8801587), De 20 a 30 años (Odds=3803894), De 51 a 60 años (Odds=3428807), también se observa un alto riesgo de padecer y tienen significancia estadística similar ($p=0.000$).

También se observa a nivel de Etnia que ser Blanca (Odds=4.161614), tiene alta probabilidad de sufrir de este tipo de violencia, teniendo significancia estadística ($p=0.043$); además existen factor protector como es vivir en la Región Costa (Odds=0.2500301), la cual dio significancia estadística ($p=0.020$).

Tabla N°3: Modelo Logit

| | | Robust | | | | |
|-----------------------------------|------------------|------------------|--------------|--------------|------------------|------------------|
| Violencia Económica y Patrimonial | Odds Ratio | Std. Err. | z | P>z | [90% Conf. | Interval] |
| Secundaria | 0.3005398 | 0.1553549 | -2.33 | 0.020 | 0.1091187 | 0.8277607 |
| Blanco | 3.522577 | 2.558985 | 1.73 | 0.083 | 0.848209 | 14.62912 |
| Bono Desarrollo Humano "Sí" | 3.607334 | 1.715867 | 2.70 | 0.007 | 1.420049 | 9.163669 |
| Casada | 6.835639 | 5.14464 | 2.55 | 0.011 | 1.563679 | 29.88206 |
| Primaria | 0.420992 | 0.1912602 | -1.90 | 0.057 | 0.1728088 | 1.025609 |
| Divorciada | 16.90864 | 13.77275 | 3.47 | 0.001 | 3.425876 | 83.45374 |
| Unión de Hecho | 22.52933 | 26.36784 | 2.66 | 0.008 | 2.272587 | 223.3449 |
| Unión Libre | 9.245983 | 6.373558 | 3.23 | 0.001 | 2.394375 | 35.70377 |
| _cons | 0.004096 | 0.002345 | -9.60 | 0.000 | .0013336 | .0125802 |

Elaborado: Autores

Fuente: Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres 2019

En la Tabla N°3 se visualiza que existen asociaciones positivas con relación a la variable violencia económica y patrimonial, como ocurre a nivel del Estado Civil la Unión de Hecho es un factor de riesgo en 22.52 (IC90%: 2.27 – 223.34) veces, el ser divorciada tiene 16.90 (IC90%: 3.42 – 83.45) veces de aumentar el riesgo, el estar en Unión Libre aumenta el riesgo en 9.24 (IC90%: 2.39 – 35.70) veces y el estar Casada tiene un 6.83 (IC90%: 1.56 – 29.88) veces de probabilidad de sufrir del tipo de violencia del estudio; además a nivel de la Etnia el ser Blanca aumenta el riesgo de sufrir este tipo de violencia en 3.52 (IC90%: 0.84 – 14.62) veces y de igual forma el percibir Bono de Desarrollo Humano tiene un factor de riesgo aumentado en 3.60 (IC90%: 1.42 – 9.16) veces; también se observa asociación negativa (factor protector) en el nivel de Educación teniendo que el haber estudiado la primaria indica que en un 0.42 (IC90%: 0.17 – 1.02) veces disminuye la probabilidad y haber cursado la Secundaria disminuye un 0.30 (IC90%: 0.11 – 0.83) veces de sufrir la violencia estudiada.

Discusión

En este trabajo se evidencia que existe asociación de factores socioeconómicos para que las mujeres en el Ecuador puedan sufrir de violencia económica y patrimonial; los resultados indican que aunque de acuerdo a la encuesta se evidencia que hay mayor proporción de respuestas negativas con relación a las positivas, esto tiene una connotación de suma importancia que es la falta de conocimiento en la población sobre este tipo de violencia como también se demuestra en los estudios de Castillo Sinisterra (2020), Páez Chacón (2019) y Rivera Orejuela (2019); pero se debe tener muy en consideración la significancia y los ratios de incidencia que pueden variar de acuerdo a ciertos factores socioeconómicos, estos son considerados como explicativos y permitieron determinar los factores que están involucrados en la aparición de este tipo de violencia.

La importancia de la significancia permitió saber que variables socioeconómicas son las más influyentes a nivel de subconjunto como son: Educación (Primaria y Secundaria), Etnia (Blanca), Bono Desarrollo Humano (Si) y Estado Civil (Casada, Divorciada, Unión de Hecho, Unión Libre) similar a lo encontrado por Casique (2010), Fanslow (2020), etc., y a su vez los ratios de incidencia nos permitieron tener en consideración los conjuntos de datos con la tasa más alta y además de dar la validez interna del estudio, teniendo las variables más representativas, algo similar a lo realizado por Ohlan en el año 2021 en la India, Casique (2010) en México y Heise Lori (2015); para obtener el resultado se tuvo que realizar la regresión de Poisson, con la cual se lograron obtener las tasas de incidencias relativas de las variables del estudio con la respectiva significancia.

Utilizando un modelo logit con un nivel de confianza del 95%, fue posible probar la significancia de diversas variables en relación con la presencia de violencia económica y patrimonial. Entre las variables más importantes se encuentran el estado civil (unión de hecho, divorciada, unión libre y casada), edad (De 41 a 50 años, De 31 a 40 Años, De 20 a 30 Años, De 51 a 60 Años) y etnia (blanca). Estas variables tienen una alta probabilidad de estar asociadas con incidentes de violencia económica y patrimonial. Por otro lado, se ha observado que vivir en una zona costera se asocia con una disminución en la frecuencia de estos casos.

Posteriormente, se corrió un modelo logit con un nivel de confianza del 90%. En este caso, las variables que mostraron una asociación positiva, es decir, un aumento del riesgo de violencia económica y patrimonial, fueron las mismas: estado civil (unión de hecho, divorciada, unión libre y casada), etnia (blanca), y el hecho de recibir un Bono de Desarrollo Humano. Por otro lado, se encontró que la educación en los niveles primario y secundario tuvo una relación negativa, actuando como factor protector frente a la violencia económica y patrimonial.

Así, la aplicación del modelo logit en diferentes niveles de confianza permitió identificar variables que se asocian significativamente con la presencia de violencia económica y patrimonial. El estado civil, la etnia y el percibir el bono de desarrollo humano parecen ser factores significativos en el análisis de este tipo de violencia, mientras que vivir en

una región costera y el nivel de educación parece estar asociado con una disminución en el número de casos.

Conclusiones

Este estudio destaca la importancia y urgencia de resolver los problemas relacionados con la violencia económica y patrimonial. A pesar de ser un tipo de violencia con repercusiones sociales, continúa oculta o normalizada en la sociedad ecuatoriana, en parte por factores culturales y falta de conocimiento en cómo se define. Esta ambigüedad puede haber contribuido a la información inexacta en las encuestas, como lo han demostrado investigaciones previas (Castillo Sinisterra, 2020; Páez Chacón, 2019; Rivera Orejuela, 2019).

El análisis estadístico realizado en este estudio muestra que las respuestas negativas superan a las positivas, lo que indica que este problema debe abordarse con más cautela. Es claro que existe un vínculo de aumento de riesgo (positivo) entre factores socioeconómicos como El estado civil, la etnia y el percibir el bono de desarrollo humano; y también un factor protector (negativo) como la educación y vivir en la región costa, con la violencia económica y patrimonial. Estos resultados brindan una imagen más clara de cómo estos factores inciden en la manifestación de este tipo de violencia.

Este estudio contribuye a una mejor comprensión de los diversos factores socioeconómicos relacionados con la violencia económica y patrimonial que han permanecido en gran medida invisibles tanto para la sociedad como para el Estado. Es importante enfocarse en mejorar las políticas públicas en esta materia para posibilitar una educación más integral y concientizadora sobre este tipo de violencia. Adicionalmente, se requiere una comunicación social efectiva para sensibilizar a la ciudadanía sobre este tema, lo que podría tener un impacto transformador en la sociedad ecuatoriana. Este estudio destaca la necesidad de continuar investigando y tomando acciones concretas para combatir y prevenir la violencia económica y patrimonial en todas sus manifestaciones.

Referencias bibliográficas

1. United Nations Women. *The Impact of COVID-19 on Violence Against Women and Girls* [Internet]. Nueva York: UN Women; 2020. Recuperado de : <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/impact-of-covid-19-on-violence-against-women-and-girls>
2. Asamblea General de las Naciones Unidas. *Declaración sobre la eliminación de la violencia sobre la mujer*. Washington DC, 1993. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women> Asamblea
3. Organización Mundial de la salud (OMS). *Violencia contra la mujer* [Internet]. Ginebra, Suiza: OMS; (9 de marzo de 2021). Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
4. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). *La Violencia Femicida en México. Aproximaciones y Tendencias, 1985-2016*. Ciudad de México, México: INMUJERES; 2018. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101258.pdf
5. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). *Encuesta Nacional de Violencia de Género contra las Mujeres* [Internet]. Quito, Ecuador: INEC; 2019. Recuperado de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero/ENVIGMU-2019/Informe-ENVIGMU_2019.pdf
6. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Solo en 2018 al menos 3.529 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 25 países de América Latina y el Caribe: CEPAL 2018*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/comunicados/solo-2018-al-menos-3529-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-25-paises-america-latina>
7. Saavedra T. *Violencia contra la mujer infligida por la pareja: prevalencia, denuncia y factores de riesgo en Chile* [Internet]. Worldbank.org. [citado el 5 de marzo de 2023]. Recuperado de: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/356321627068840006/pdf/Prevalencia-Denuncia-y-Factores-de-Riesgo-en-Chile.pdf>
8. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad* [Internet]. Cepal.org. [citado el 4 de marzo de 2023]. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/S2000740_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y

9. Greulich A, Dasré A. *The association between women's economic participation and physical and/or sexual domestic violence against women: A case study for Turkey.* PLoS ONE 2022, 17(11): e0273440. Recuperado de: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0273440>
10. Mayor W & Salazar P. *La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual.* Gaceta Médica Espirituana 2019; 21(1): 96-105. Recuperado de: <https://www.medigraphic.com/pdfs/espirtuana/gme-2019/gme191j.pdf>
11. Alkan Ö, Özar Ş, Ünver Ş. *Economic violence against women: A case in Turkey.* PLoS One. 2021 Mar 15; 16(3):e0248630. Recuperado de: <https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.024863>
12. Castillo Sinisterra N. *Violencia económica y patrimonial en mujeres afroesmeraldeñas: un enfoque interseccional.* Mundos Plurales-Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública 2020, 7(1): 97-116. Recuperado de: <https://doi.org/10.17141/mundosplurales.1.2021.4274>
13. Deere C, & León M. *De la potestad marital a la violencia económica y patrimonial en Colombia.* Revista de Estudios Socio-Jurídicos 2021, 23(1): 219-251. Recuperado de: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosarioedu.co/sociojuridicos/a.9900>
14. Branigan E. *Who Pays in the End? The Personal and Political Implications of Financial Abuse of Women in Intimate Partner Relationships.* Just Policy: A Journal of Australian Social Policy 2007, (44): 31-36. Recuperado de: <https://researchbank.swinburne.edu.au/file/2f27b4ca-962d-42e1-a589ecef6510a85a/1/PDF%20%28Published%20version%29.pdf>
15. Johnson L, Chen Y, Stylianou A, et al. *Examining the impact of economic abuse on survivors of intimate partner violence: a scoping review.* BMC Public Health 2022, 22, 1014. Recuperado de: <https://doi.org/10.1186/s12889-022-13297-4>
16. Marcano A. & Palacios Y. *Violencia de género en Venezuela. Categorización, causas y consecuencias.* Comunidad y Salud 2017, 15(1):73-85. Recuperado de: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/fcs/cysv15n1/art08.pdf>
17. Ohlan R. *Economic violence among women of economically backward Muslim minority community: the case of rural North India.* Futur Bus J 2021, 7, 28. Recuperado de: <https://doi.org/10.1186/s43093-021-00074-9>
18. Procuradora General de la República de México. *Violencia Patrimonial y Económica contra las mujeres.* Junio 2017. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242427/6_Enterate_Violencia_economica_y_patrimonial_contra_las_mujeres_junio_170617.pdf

19. Casique I. Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia. *Revista Mexicana de Sociología* 2010, 72(1): 37-71. Recuperado de: <https://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v72n1/v72n1a2.pdf>
20. Heise LL, Kotsadam A. Cross-national and multilevel correlates of partner violence: an analysis of data from population-based surveys. *Lancet Glob Health*. 2015, 3(6):e332-e340. Recuperado de: [https://doi.org/10.1016/S2214-109X\(15\)00013-3](https://doi.org/10.1016/S2214-109X(15)00013-3)
21. Dávila A, Johnson L & Postmus J. Examining the relationship between economic abuse and mental health among Latina intimate partner violence survivors in the United States. *Journal of interpersonal violence* 2021, 36(1-2), NP287-NP310. Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/0886260517731311>
22. Fanslow J, Malihi Z, Hashemi L, Gulliver P, McIntosh T. Change in prevalence of psychological and economic abuse, and controlling behaviours against women by an intimate partner in two cross-sectional studies in New Zealand, 2003 and 2019. *BMJ Open*. 2021, 11(3):e044910. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1136/bmjopen-2020-044910>
23. Deere C, Contreras J, & Twyman J. Patrimonial Violence A Study of Women's Property Rights in Ecuador Latin American Perspectives 2014, 41(1):143-165. Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/0094582X13492133>
24. Quintana-Zurita Y, Serrano-Salgado J, Rosero-Moncayo J, Pizant M. La Violencia de Género contra las Mujeres en el Ecuador [Internet]. Quito. 2014. 56 p. Available from: <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/4472>
25. Deere C, Twyman J, & Contreras, J. Género, estado civil y la acumulación de activos en el Ecuador: una mirada a la violencia patrimonial. *Eutopía: Revista de Desarrollo Económico Territorial* 2014, (5), 93-119. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5040154>
26. Páez V. La Violencia Económica Y Patrimonial Entre Cónyuges Y El Derecho De Igualdad. 2019;1-91. Available from: <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29672/1/FJCS-DE-1102.pdf>
27. Rivera Orejuela Alexandra del Rocío. Consecuencias de la ausencia de reconocimiento legal de la violencia económica y/o patrimonial en el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres. *Universidad de Cuenca Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales Centro de Postgrado*. 2019; 1 - 103
28. Norma Hidalgo Camila Aguirre Irina Marín Luna Alexandra Suasnavas Andrés Albán. Familiares Y Género Contra Las Mujeres (Envigmu). *Inst Nac Estadística Y Censos- Inec Encuesta*. 2019;1-92.